



**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA  
N° 262 -2019-GRA/PEMS-GE-OAJ**

**VISTOS:**

El Oficio N° 204-2019-GRA/PEMS-C del 29 de octubre del 2019 del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 205-2019-GRA/PEMS-GE-OAJ del 09 de setiembre del 2019 se designó el Comité de Selección del Concurso Público 002-2019-GRA/AUTODEMA para la Consultoría de Obra para Evaluación y Elaboración de Expediente Técnico a Nivel de Ejecución de Obras Puesta a Punto de la Infraestructura Mayor de la Primera Etapa del Proyecto Majes Sigwas.

Que, mediante Oficio N° 204-209-GRA-PEMS-C el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios solicita la reconfiguración del Comité de Selección del Concurso Público 002-2019-GRA/AUTODEMA para la Consultoría de Obra para Evaluación y Elaboración de Expediente Técnico a Nivel de Ejecución de Obras Puesta a Punto de la Infraestructura Mayor de la Primera Etapa del Proyecto Majes Sigwas.

El artículo 44, numeral 44.8 del Decreto supremo N° 344-2018-EF, establece que los integrantes del Comité de Selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado.

Que, un miembro titular del Comité, ya no labora en la Institución, por lo que es procedente remover a los miembros del Comité de Selección del Concurso Público 002-2019-GRA/AUTODEMA para la Consultoría de Obra para Evaluación y Elaboración de Expediente Técnico a Nivel de Ejecución de Obras Puesta a Punto de la Infraestructura Mayor de la Primera Etapa del Proyecto Majes Sigwas.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 499-2019-GRA/GR del 25 de octubre del 2019.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar a partir de la fecha el artículo 1 de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 205-2019-GRA/PEMS-GE-OAJ del 09 de setiembre del 2019, quedando de la siguiente manera:

**"ARTICULO 1.-** Designar el Comité de Selección del Concurso Público 002-2019-GRA/AUTODEMA para la Consultoría de Obra para Evaluación y Elaboración de Expediente Técnico a Nivel de Ejecución de Obras Puesta a Punto de la Infraestructura Mayor de la Primera Etapa del Proyecto Majes Sigwas, siendo sus miembros:

**Miembros Titulares:**

- Presidente del Comité : Ing. Ana Lucia Paz Alcazar
- 1° Miembro Titular : Arq. José Alcazar Carpio
- 2° Miembro Titular : Sr. Edgar Cornejo Choquecota

**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



**Miembros Suplentes:**

- Presidente Suplente : Arq. Fernando Valdivia Franco
- 1° Miembro Suplente : Ing. Bruno Hualla Hualla
- 2° Miembro Suplente : Abog. Renzo Oviedo Serna

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil nueve.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS  
AUTODEMA

Ing. Esmelin Pinto Villanueva  
GERENTE EJECUTIVO

DOC	2566986
EXP	1601616